Ex. 20194



Chone 23 de julio del 2014 Señor Manuel Andrés Vera Muñoz

Ciudad

De mi consideración:

C. Washington

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA MESOVE CIA LTDA; celebrada el día viernes 22 de agosto del presente año, resolvió por unanimidad elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil.

Sus funciones y facultades están determinadas en la escritura de constitución especialmente en su artículo vigésimo tercero.

La compañía CONSTRUCTORA MESOVE CIA LTDA; se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria del Cantón Chone el 31 de agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre del 2009

Atentamente

CESAR DURAN ANDRADE GERENTE GENERAL

Chone 23 de julio del 2014

Razón.- acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendada, con apoyo a las leyes del país y al Estatuto Social de la Compañía.

Manuel Andrés Vera Muñoz Cedula No 1309888640

PA.

Direccion: Ciudadela Los Chonanas mz 5 villa 21

Chone-Manabi

Teléfono: 0994495564

mail: constructoramesove@yahoo.com

## Registro de la Propiedad y Morcantil del Cantón Chone



ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme solicitud. CERTIFICO: Con esta fecha queda inscrito EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MESOVE CÍA.LTDA., EN LA PERSONA DEL SEÑOR MANUEL ANDRÉS VERA MUÑOZ, POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS, cuyo Oficio que antecede queda anotado en el registro MERCANTIL. Laio (8) Partido rúmero (54).- Y anotada esta diligencia con el pamero (18) del Repertorio General.





## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MESOVE CIA LTDA

En la ciudad de Chone, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil catorce a las 20h00 (ocho de la noche), en el local de la compañía CONSTRUCTORA MESOVE CIA LTDA ubicado en esta ciudad, se reúnen los socios MANUEL ANDRES VERA MUÑOZ, propietario de 600 acciones de \$1,00 cada una; MANUEL ALEJANDRO MEDINA PARRAGA propietario de 200 acciones de \$1,00 cada una; y CARLOS NEPTALY SOLORZANO BERMUDEZ propietario de 200 acciones de \$1,00 cada una; quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía; y deciden reunirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para resolver el siguiente orden del día.

1. Renuncia voluntaria del Gerente General y del Presidente dando paso al Nombramiento del nuevo Gerente General, Presidente de la Compañía.

Una vez instala la junta la misma que nombra como secretario al señor Manuel Andrés Vera Muñoz por no encontrarse presente la secretaria, el señor Manuel Andrés Vera Muñoz por medio de secretaría consta el cuórum, una vez constatada la asistencia de todos los socios que representan el 100% del capital suscrito de la compañía se procede a tratar el orden del día.

Toma la palabra el señor Manuel Alejandro Medina Parrara y explica los motivos de la renuncia voluntaria dejando a disposición de la misma la designación de un nuevo Presidente.

Toma la palabra el señor **Manuel Andrés Vera Muñoz** y expone los motivos de su renuncia voluntaria del cargo de Gerente General y mociona el nombre de una persona externa como lo es el señor **Cesar Augusto Duran Andrade** para el cargo de Gerente General, esta moción es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

Toma la palabra el señor Carlos Neptali Solórzano Bermudez, y mociona el nombre del señor Manuel Andrés Vera Muñoz para el cargo de presidente, esta moción es aprobada por unanimidad por todos los presente.

La sala luego de una breve deliberación resuelve aprobar los puntos tratados y disponen se emitan los nombramientos en la brevedad posible de Gerente General el señor Cesar Augusto Duran Andrade y como Presidente el señor Manuel Andrés Vera Muñoz

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, es aceptada por unanimidad. Se da por terminada la sesión siendo las 21h39 del veinte dos de julio del dos mil catorce, firmado para su constancia el secretario.

Manuel Vera Muñoz Secretario Subrogante

Direccion: Ciudadela Los Chonanas mz 5 villa 21

Chone-Manabi

Teléfono: 0994495564

mail: constructoramesove@yahoo.com